

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISION DEL AVISO: : 25-03-2024
 VIGENCIA DEL AVISO: : TEMPORAL
 INFORMACION NO PUBLICADA : MANUAL DE OPERACIONES
 RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN: Se pone en conocimiento al público en general que el Hospital "Hermilio Valdizàn", no cuenta a la fecha con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los lineamientos para el desarrollo de la estructura y organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPP/MINSA, de acuerdo al Decreto Supremo N° 54-2018-PCM que aprueba los lineamientos de Organización del Estado", en el (incíso 54.3 del presente dispositivo legal.

ACCIONES DISPUESTAS: En relación al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se inicia cuando el Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo propone la modificación de su ROF VIGENTE DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA —Única-Transito de adecuación de un ROF del Poder Ejecutivo a los Lineamientos de Organización del Estado.

El Hospital "Hermilio Valdizàn", en tanto aprueben los Lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones —ROF, aprobada con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizàn"

 Mg. GLORIA VARGAS NUÑEZ
 Directora Ejecutiva
 Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

[Firma]
 Lic. Adm. Patricia Rios Rodriguez
 Coordinadora Unidad de Organización
 Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico